

 GOBERNACION DE CASANARE	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	CÓDIGO: RGD00-14-I
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FECHA: 05/12/2008
	<b>DECRETO</b>	VERSION:01

100 18

No. **351** DE 2012

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012,**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE (E)**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las contempladas en la Ordenanza 102 de 1996, en concordancia con el Decreto 111 de 1996 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Honorable Asamblea Departamental, expidió la Ordenanza No.012 del 30 de Noviembre de 2011, por medio de la cual se expidió el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Casanare, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

Que el Gobierno Departamental, mediante Decreto No. 0328 del Diciembre 19 de 2011 procedió a Liquidar dicho Presupuesto en los términos del artículo 50 de la Ordenanza 102 de 1.996.

Que la Asamblea Departamental de Casanare emitió la Ordenanza No. 006 del 30 de mayo de 2012, "POR LA CUAL SE ADOPTA Y APRUEBA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2012-2015 –LA QUE GANA ES LA GENTE".

Que mediante decreto 156 del 02 de agosto de 2012 se armonizo el presupuesto General de Ingresos y Gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2012.

Que mediante ordenanza 010 de agosto 30 de 2012 se autoriza al gobernador de Casanare para realizar modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2012

Que el Departamento de Casanare y el ICBF suscribieron reducción Numero 01 al convenio interadministrativo de asociación No. 077 del 27 de abril de 2012 por valor de \$983.950.000. A su vez mediante acta del 23 de noviembre de 2012 las partes suscribieron la reducción numero 2 al citado convenio por valor de \$387.996.400.00, por lo tanto se hace necesario realizar la reducción al Presupuesto del departamento de Casanare de la vigencia 2012, por el valor no comprometido del aporte en dinero realizado por el ICBF, para una reducción total de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.371.946.400,00) M/Cte.

Que una vez realizada la proyección de Ingresos corrientes de libre destinación, Rendimientos financieros de recursos propios y ACPM, se pudo establecer que el recaudo

Página 1





 <b>GOBERNACION DE CASANARE</b>	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	CÓDIGO: RGD00-14-I
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FECHA: 05/12/2008
	<b>DECRETO</b>	VERSION:01

0351

estimado supera el previsto en el presupuesto, por lo tanto es viable adicionar la suma de \$630.000.000.00 por concepto de INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, Rendimientos financieros Recursos propios por \$40.000.000.00 y la suma de \$1.000.000.000.00 por concepto de SOBRETASA AL ACPM, como consta en la certificación expedida por la Dirección Técnica de Rentas.

Que el Despacho del Gobernador expidió la resolución 482 del 10 de Diciembre de 2012, la Secretaria General la Resolución 1096 de diciembre 07 de 2012, por medio de las cuales se realizan unos contra créditos con el fin de fortalecer algunos gastos de funcionamiento e inversión en el Departamento de Casanare, lo anterior en aras de satisfacer las necesidades y contribuir con el bienestar social de la comunidad casanareña.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65° de la Ordenanza 102 de 1996, el Director Técnico de Presupuesto del Departamento de Casanare expidió la Certificación de Disponibilidad presupuestal de los recursos a contracreditar de la actual vigencia fiscal.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65° de la Ordenanza 102 de 1996, la contadora del Departamento de Casanare expidió la Certificación de existencia de los recursos que son susceptibles de incorporar al presupuesto departamental de la actual vigencia fiscal.

Que en virtud de lo expuesto, el Gobernador del Departamento de Casanare,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reducir el Presupuesto de ingresos del Departamento de Casanare para la vigencia fiscal 2012, en la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.371.946.400,00) M/Cte., de acuerdo al siguiente detalle:

APROPIACION	DETALLE	VALOR	FUENTE
N	INGRESOS 2012	1.371.946.400,00	
N1	INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	1.371.946.400,00	
N111	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	1.371.946.400,00	
N11102	RECURSOS DE CAPITAL	1.371.946.400,00	
N1110203	COFINANCIACION DEL NIVEL NACIONAL	1.371.946.400,00	
N1110203001	PROGRAMAS DE EDUCACION	1.371.946.400,00	
N111020300101	Recursos Cofinanciados	1.371.946.400,00	COFI

**ARTICULO SEGUNDO.-** Reducir el Presupuesto de Gastos del Departamento de Casanare para la vigencia fiscal 2012, en la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.371.946.400,00) M/Cte., de acuerdo al siguiente detalle:

IMPUTACION	DETALLE	VALOR	FUENTE
M2	GASTOS DE INVERSION 2012	1.371.946.400,00	

Página 2  
